

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y DE VALORACIÓN DE MÉRITOS, CELEBRADA EL DÍA 02 DE NOVIEMBRE DE 2022, PARA LA PROVISIÓN DE 4 PUESTOS DE TRABAJO DE CONSERJE DE COLEGIO PÚBLICO, POR EL SISTEMA DE CONCURSOS DE MÉRITOS. -

PRESIDENTE:

D. Carlos Manuel Guitart Sánchez.

VOCALES:

Dña. M^a Isabel Ramírez Izquierdo.

Dña. Marta Paredes Villoldo.

Dña. M^a Isabel Moreno Mansilla

SECRETARIO:

D. Roberto Núñez Cantín.

En Alcorcón, siendo las nueve horas del día 02 de noviembre de 2022, se reúnen en RRHH, en la 3^a planta del edificio Administrativo de Plaza de los Reyes de España, las personas relacionadas al margen para proceder a la valoración de los méritos para la provisión de 4 puestos de CP.

Abierto el acto por la Presidencia y comprobada la existencia de quórum, queda constituida la Comisión de Valoración, procediéndose a continuación al análisis y cuantificación de méritos, de conformidad con lo previsto en las Bases Específicas de la convocatoria, obteniéndose los siguientes resultados:

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Antigüedad	Experiencia	Grado Consolidado	Formación	TOTAL MÉRITOS
Gutiérrez	Arteche	Montserrat	8,80	0	10	10,09	28,89
Martín	Soria	Mariola	8,80	11	10	27	56,80
Pérez	García	Fernando Jesús	8,80	0	10	14,10	32,90
Rivas	López	Concepción	6,40	18,25	9	2,87	36,52
Rivilla	Peñasco	M ^a Caridad	8,80	24,75	9	7,37	49,92
Solera	Santiago	Ángel Javier	8,80	3	10	3,92	25,72
Valenzuela	Cortés	Valentín	8,80	3	10	1,69	23,49
Vasco	Martín	Eduardo José	8,80	31,16	9	13,78	62,74

Contra esta valoración inicial no cabrá la interposición de recurso alguno, si bien podrán presentarse, **durante el plazo de cinco días hábiles** siguientes al de la publicación de la presente acta, bien alegaciones contra su resultado, bien solicitudes de subsanación de documentos alegados específicamente en la instancia de participación pero que finalmente no hubieran podido aportarse por demora de los servicios públicos en su expedición, siempre que pueda deducirse esta circunstancia.



Ayuntamiento de Alcorcón

Todo ello, sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso de alzada contra el acuerdo definitivo por el que se resuelve el proceso.

El Tribunal da por finalizada la sesión, siendo las 13 horas y cinco minutos, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ratificado el contenido por los presentes y firmada por el Secretario con el conforme del Presidente.

Vº Bº

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

Fdo.: Roberto Núñez Cantín

Fdo.: Carlos Manuel Guitart Sánchez